

DECRETO ALCALDICIO N° 000931,

Casablanca, 18 de abril de 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir impresora, cintas y etiquetas para la Dirección de Finanzas para la toma de inventario.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Finanzas, según Nota de Pedido N° 53145.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **DIPROTEC LIMITADA**, Rut. N° 76.001.910-0 para la adquisición de una impresora Zebra TLP 2844, 5.000 etiquetas y un pack de 12 unidades de cintas originales, por la suma única y total de \$ 254.565.- más IVA.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Adquisición  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Alcaldía  
Jurídico